

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1631/21

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

D. DAVID GUTIÉRREZ LÓPEZ (\*\*1000\*\*), D. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ LÓPEZ (\*\*0614\*\*) y D.ª MARIA DE LA HUMILDAD LÓPEZ GALÁN (\*\*8964\*\*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Crespos (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 100 m de profundidad, 350 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 27 del polígono 1, paraje de La Yuda, en el término municipal de Crespos (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 8,7 ha., repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
27	1	Crespos	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 6,67 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 49.938 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 25 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Crespos (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Quien desee examinar la documentación técnica del expediente CP-1493/2019-AV (ALBERCA TTEC PDC) deberá remitir, antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar “Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública” y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 5 de julio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.